

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

30 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-4652-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones se tramitaba la Comisión de Servicios efectuada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin, el día 21 de Septiembre del presente año, con motivo de asistir a la Vicegobernadora y Legisladores que estuvieron presentes en el acto de “Inauguración del Polo Creativo” de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la comisión de servicios efectuada por el agente Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin, el día 21 de Septiembre del corriente año, del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0544/22

Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo